



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Proyecto de Resolución**

**La Honorable Cámara de Diputados de la**  
**Provincia de Buenos Aires**

**Resuelve**

Declarar de Interés Legislativo y Cultural **“La selección de obras de literatura argentina e historia nacional y latinoamericana”** que la Dirección General de Cultural y Educación de la provincia, distribuirá en todas las escuelas secundarias de nuestro territorio, en el marco del programa provincial de lectura.

MARTA SUSANA MÉDICHI  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*“Existe siempre durante el acto de leer un momento, intenso y plácido a la vez, en el que la lectura se trasciende a sí misma, y en el que, por distintos caminos, el lector, descubriéndose en lo que lee, abandona el libro y se queda absorto en la parte ignorada de su propio ser que la lectura le ha revelado.”* **Juan José Saer**

En el marco del Programa Provincial de Lectura en la Escuela, la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires ha realizado una selección de obras de literatura argentina y de historia nacional y latinoamericana que se distribuirán en todas las escuelas secundarias del territorio provincial.

El “Programa Provincial de Lectura en la Escuela” consiste principalmente en un trayecto permanente de capacitación de docentes y de actividades de los estudiantes en el aula y otros espacios escolares; tiene como propósito intensificar y profundizar las prácticas de la lectura en la escuela bonaerense. Se trata de que los estudiantes y los docentes optimicen tanto sus competencias y destrezas para aprender y enseñar a leer, como, a la vez, las disposiciones comprensivas, creativas y críticas que todo texto legible demanda tal que nuestro vínculo con él amplifique, complejice y enriquezca las fronteras de nuestra subjetividad, de nuestros modos de relacionarnos con los demás, y con el mundo social y cultural. En este sentido, la convicción que está en la base del Programa es la que establece una implicación entre lectura y democracia: la lectura es sin dudas una herramienta para formar ciudadanos capaces de ejercer sus derechos y obligaciones como tales con intensidad, actitud crítica y voluntad de participación y de construcción colectiva de valores y actitudes.

Para esto, el Programa se propone resignificar lo que llamamos espacios de lectura en la escuela, no sólo en el contexto de las horas de “Prácticas del lenguaje”, con el que es imprescindible articular sólidamente, sino además con el Proyecto Educativo Institucional y con el conjunto de las prácticas escolares, obviamente atravesadas sin excepciones por la práctica de la lectura. Además, articula propósitos y acciones con el Plan Nacional de Lectura, desde una perspectiva provincial, es decir: por una parte, lleva a cabo las acciones propuestas por el Plan Nacional cuyos propósitos y características resulten apropiados como herramientas de apoyo o complemento a los propósitos y características del Programa Provincial; y a la vez, solicita al Programa



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



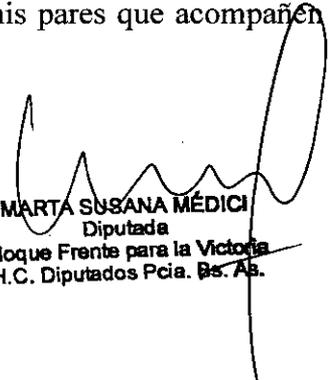
Nacional apoyos de diverso tipo para acciones diseñadas y llevadas a cabo por el propio Programa Provincial.

La biblioteca básica de literatura que llegará a los establecimientos educativos de nivel secundario, se trata de una selección de las obras más representativas de la argentinidad que no deben faltar en el proceso de formación de maestros y alumnos de las escuelas públicas. Ese listado –conformado por 10 clásicos de las letras de los siglos XIX y XX y un compilado de poesía- se elaboró tras una serie de encuentros de debate y reflexión en los que participaron los escritores Ricardo Piglia, Daniel Link, Ángela Pradelli y el poeta Arturo Carrera, además de profesores titulares y adjuntos de las cátedras de Literatura Argentina de las universidades nacionales con asiento en territorio provincial y profesores de Lengua y Literatura de Institutos Superiores de Formación Docente, convocados oportunamente por la cartera educativa para ese fin.

En tanto, con el objetivo de promover el conocimiento y la lectura de textos de historia de autores argentinos y latinoamericanos, la Dirección General de Cultura y Educación se llevó a cabo un proceso de selección de libros para el nivel secundario orientados hacia la unidad del continente americano y la participación de los sectores populares subalternos en la construcción de la historia argentina. En ese proceso participaron casi 40 firmas editoriales que propusieron más de 160 textos y 30 colecciones. Ese material fue evaluado por una comisión conformada por autoridades educativas y especialistas en Historia de educación secundaria, teniendo en cuenta los criterios de calidad académica y variedad editorial. Así, tras un trabajo de lectura crítica se eligieron 18 textos –ampliamente reconocidos por la comunidad académica-, que ahora serán distribuidos en todas las escuelas secundarias de la Provincia.

Este tipo de acciones merecen nuestro reconocimiento ya que contribuye a forjar un pensamiento nacional y latinoamericano y a consolidar una calidad de vida democrática para el conjunto de la comunidad desde la inclusión social y la igualdad de oportunidades, ayudando a desarrollar sujetos críticos y creativos, entender el mundo contemporáneo, el arte, los derechos humanos, la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en general.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

  
MARTA SUSANA MÉDICI  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.